

亞市然丁時報

FRANQUEO PAGADO... T. MIDZUNO... U. T. 23, 7051

幽霊の正體見たり枯尾花

所謂英米の共同宣言

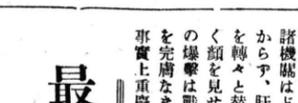
ワイル十四ヶ條と同工異曲



【華府十四日同盟】ルース...

史の會談を行ひ、右會談では歐洲戰後の英米共同目的の...

【東京十五日同盟】英米共同宣言はその世界的破局に直...



【東京十五日同盟】東亞の盟約は、そこにはタイ...

最近、日タイ外交戦の熾烈化

【東京十五日同盟】東亞の盟約は、そこにはタイ...

平沼刺客に襲る

【東京十四日同盟】平沼國務卿を同邸へ差遣はされたい...

重慶の真相を語る

【編者十四日同盟】去月十五日重慶を脱出した外人...

荒都脱出の伊國人

【編者十四日同盟】去月十五日重慶を脱出した外人...

英、對日通商防壁

【倫敦十四日同盟】英國政府は重慶の奇蹟を信じて...

日・泰兩國公使館の昇格

初代大使坪上貞二に決定

【東京十五日同盟】日泰兩國公使館を互に大使館に昇格...

情報局發表

帝國政府は日泰間の歴史的友好關係を一層増進する...

外務當局談

泰國は南洋における唯一の獨逸國ともこれに對し日本...

時報寸鐵

▲らぬ狐の皮草段とか...

長與博士に男爵を賜る

【東京十五日同盟】長與博士は前東大總長長與又郎博士...

天羽英二氏を外務次官に起用

【東京十五日同盟】外務省は外務次官に前駐日大使天羽...

共同宣言に對する日本の態度と獨逸の反響

【東京十五日同盟】英米共同宣言はその世界的破局に直...

共同宣言に對する日本の態度と獨逸の反響

【東京十五日同盟】英米共同宣言はその世界的破局に直...

Osaka Syosen Kaisya AV. ROQUE SAENZ PEÑA 616 2º PISO

大阪商船會社 西阿丸 南阿丸 東亞丸...

Yamashita Line 山下汽船株式會社 極東—紐育—南米 定期航路

The National City Bank of New York Bartolomé Mitre 502 Buenos Aires

Año XVIII N° 1323

"EL ARGENTIN DJIJO"

PERIODICO JAPONES FUNDADO EN 1924

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO PAGADO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 718

Buenos Aires, Sábado 16 de Agosto de 1941

SECCION CASTELLANA

Dirección: Uspallata 961. U. T. 23 - 7051

PAX JAPONICA

(Punto de vista shintoista)

Del punto de vista shintoista, el mundo está lleno de inconsistencias. En los Estados Unidos de Norteamérica, en cuya declaración de la Independencia firmada en Filadelfia el 4 de julio de 1776, dice que todos los hombres son creados iguales; que todos están dotados con ciertos derechos inalienables para vivir, gozar de la libertad y para procurarse la felicidad. Sin embargo, es una triste realidad lo que ocurre en el territorio de la Unión, pues los hombres pertenecientes a la raza mongólica no están admitidos allí en igualdad de condiciones de otros hombres, so pretexto de ser de otra raza. Los americanos responden a éstos: Ello es una cuestión nuestra de política interna que ningún extranjero puede inmiscuirse. Mientras tanto, ante la acción discriminatoria por parte de Alemania contra los Judíos residentes en ese país, que no se trata de ciudadanos norteamericanos, los Estados Unidos creen habilitados para condenar la acción alemana.

En 1919, cuando se discutió el proyecto del Pacto de la Liga de las Naciones entre los delegados de las principales potencias de los aliados, el Japón propuso la inserción del principio de la igualdad racial, como una de las bases de la paz universal. Se opuso Gran Bretaña, que contó con el apoyo de los Estados Unidos, y porque se dijo que para poder incluir en el pacto debía contar con la unanimidad de votos de dicha comisión, la iniciativa japonesa fué rechazada. En muchos lugares del Imperio Británico se les niegan a los japoneses el privilegio de entrar y residir en su territorio. En la Unión Sudafricana, no se permiten a los japoneses concurrir al cine donde asisten los blancos. Tampoco gozan de igualdad de derecho los Hindúes, que son súbditos de Gran Bretaña en ese Dominio Sud-Africano de Gran Bretaña, por consideraciones de la inferioridad de raza, y se les aplican sanciones penales para hacer cumplir a la fuerza los contratos de trabajo. En Kenya está considerado delito el dar abrigo al trabajador que huye por no poder aguantar más el trato de salvaje que le impone

el patrón. A pesar de estos hechos, que no son secretos, Gran Bretaña hace alarde contra la acción de Alemania contra los judíos, proclamándose campeón de la igualdad de razas y ofrece hospitalidad en sus colonias para los judíos que salen de Alemania.

¿Qué hacen los supuestos creyentes del cristianismo de Europa y de América? Sólo han conseguido, apropiado y mantienen, con exclusión de otros pueblos, los principales recursos de la naturaleza legados por Dios para todos los hombres de la tierra, como si tales recursos fueran dados para ellos solamente. Y, dicen a los otros: Los que no son cristianos, son animales. Lo tuyo es mío, en nombre de Dios; y los míos son míos, también, por la gracia de Dios. Los que no conocen la vida en el continente del Asia o del Africa no pueden comprender esta verdad vergonzosa.

Sin menoscabo de los respetos que merecen los verdaderos directores de la fe Cristiana, la acción de las naciones cristianas frente al mundo, contradice la virtud de dicha religión, y no hace, al parecer, sino secundar la política imperialista de las potencias occidentales para su grandeza, sin ningún miramiento para el resto del mundo. El shintoista japonés se sonríe, amargamente!

Tal estado de cosas no puede continuar; no debe continuar. Es tiempo ya que se termine semejante concepto egoísta, que está en contra de la naturaleza humana.

La guerra actual tiene el origen en ese mismo criterio egoísta del occidente. Las grandes potencias pretenden como si el mundo les perteneciera a ellas, para manejarlo a su antojo y capricho. Lo dividen: Cristianos y paganos, estados democráticos y totalitarios; capitalismo y comunismo; fascismo y liberalismo; idealismo y materialismo, etc., y según la conveniencia se plega a uno de los dos bandos en lucha. El que triunfa es bueno, no importa por qué. Es cuestión de fuerza, en definitiva, para imponerse.

El shintoista medita, adapta lo bueno, venga de donde venga, y trata de mejorar sus condiciones, evita la repetición de errores, y hace lo posible para encaminar hacia el progreso espiritual y material a fin de hallar la felicidad común.

El shintoista cree firmemente que vendrá el día en que el mundo tendrá un standard de justicia universal aplicable para todos, cuando el interés personal ceda al interés general de la humanidad, cuando los hombres, productos y dinero del mundo tendrán vía libre en todas partes en esta tierra de Dios.

El Nuevo Orden del Asia Oriental proclamado por el Gobierno del Japón el 3 de noviembre de 1938, juntamente en el día aniversario del nacimiento del Emperador Meiji el Grande, soberano más humano que ha tenido el mundo, marcará una época en la historia.

En la construcción de esta magna obra mundial, el Japón está resuelto a sacrificarse todo, porque sabe que es una obra realmente buena, que considera oportuno el momento, y siente sostenido por la providencia por su nobleza ideal, cual ningún otro pueblo ha sabido concebir en el pasado.

Es el fruto de la evolución de su civilización que es la única: una civilización completa, con todos los elementos buenos de las dos grandes civilizaciones del Oriente y del Occidente, que los nipones han sabido adaptar, sin prejuicios, para aprovecharlas en su beneficio. La civilización japonesa contiene todas las virtudes de otras civilizaciones, principios sanos y justos conocidos y la practicabilidad de ellas. Los nipones no se contentan con hacer leyes o predicar principios para no cumplirlos o hacerlos cumplir.

Los primeros pasos que el mundo deberá aprender son: la comprensión clara y neta de la justicia universal, igualdad de derecho para todos los hombres de la tierra, libertad para vivir, trabajar y traficar en todas partes del mundo y la buena voluntad para estrechar la amistad humana, que los encaminará paulatinamente a una comprensión recíproca general que les dará la armonía, que madurará en la paz universal que tanto anhelamos.

Para los nipones, la idea es sencilla. Estamos acostumbrados desde hace tres mil años a considerar la nación como una familia. No nos cuesta pensar que la tierra que contiene más de dos mil millones de seres, puede ser concebida como una gran familia bajo el sol.

Esta clase de nociones, simples como son al parecer, son frutos de cultura humanitaria de lenta evolución que solamente un pueblo de historia larga como el del Japón puede ofrecerlos, sin prejuicios, con franqueza y sinceridad que muchos de los pueblos del siglo XX pueden comprenderlos si quieren analizarlos detenidamente, previa eliminación del egosmo personal o nacional.

Sastrería Japonesa

Fundada en el año 1916

de S. Katayama

PIEDRAS 572

U. T. 33-6452

H. KATO

Única Fábrica Japonesa de Tejidos
de Sedas y Gran Instalación
de Tintorería

Herrera 2097 y 2111 U. T. 21-1841

EL GOBIERNO DE ECUADOR PIDIO DISCULPAS

A raíz de ciertos disturbios habidos en Ecuador en contra de los residentes pacíficos japoneses y las dificultades impuestas a la navegación de buques japoneses en sus mares, el Gobierno del Japón protestó ante el Gobierno de Ecuador.

Comprobado que las causas que originaron tales disturbios emanaban de las informaciones tendenciosas e inexactas propaladas por la prensa, el Gobierno de Ecuador presentó las excusas ante el Ministro del Japón y prometió evitar la propagación de noticias inexactas perjudiciales a los japoneses, asegurando al mismo tiempo que tomará medidas para que no sean molestados los buques japoneses en los mares de dicho país.

A PROPOSITO DE LA SITUACION DE THAILAND

Las abundantes informaciones periódicas de origen inglés, americano y chino, han querido impresionar al mundo como si el Japón presionara a Thailandia, tiene un fuerte desmentido con la declaración francesa, que demuestra cuán grande es la presión anglosajona en todos los países. Si esas potencias ejercen tanta acción contra Francia, una nación europea y ex aliada, puede imaginarse cuanto más y con qué prepotencia lo ejercerán ante un pequeño estado del oriente como Thailandia. La Gran Bretaña con la ayuda de los Estados Unidos, que trata de presionar para que Thailandia se ponga de su lado contra el Japón, país con el cual aquél tiene muy estrechas relaciones históricas, económica y racial.

Pretenden que un mayor acercamiento del Thailand con el Japón amenaza la seguridad de Gran Bretaña en el oriente, pero quieren ignorar que la presión de las potencias angloamericanas sobre Thailand es una amenaza real contra el Japón. Es un argumento ridículo.

Compare, el lector, esta hipótesis: Si alguna nación o combinación de naciones amenazara una región cercana a Panamá, so cualquier pretexto, lo creerían y lo escucharían los Estados Unidos y Gran Bretaña?

La cuestión de Thailand es cuestión del Oriente, que corresponde estudiar y resolver al Japón. Si tienen buenas intenciones las potencias anglosajonas deberán acercarse al Japón amigablemente.

FUERON DONADOS DOS CUADROS AL MUSEO DE BELLAS ARTES

En nombre de los residentes japoneses de Buenos Aires han sido donados al Museo Nacional de Bellas Artes un cuadro del pintor japonés, señor R. Ohashi y otro de la señora Helena Pereira da Silva de Ohashi, cuyos trabajos fueron estimados por el público y por la crítica artística de esta capital en la reciente exposición.

EL MOTONAVE BUENOS AIRES MARU LLEGARA EL DIA 22

Se anuncia que el motonave de la Osaka Syosen Kaisya, Buenos Aires Maru que dió vuelta por los magallanes, con escala en Santos, llegará a este puerto el día 22 del corriente, con pasajeros y carga.

SE ACLARA LA ACTITUD JAPONESA

Las informaciones tendenciosas que tanto han hecho para agitar y confundir a la opinión mundial con relación a la ocupación de la Indochina Francesa por las fuerzas niponas, se va aclarando con los hechos que desmienten categóricamente las alusiones de intención imperialista del Japón.

Ahora lo saben todos que el Japón ha ocupado esas posiciones con acuerdo mutuo entre Japón y Francia, con fines pacíficos tendientes a afirmar la base del nuevo orden en el Asia Oriental.

LA MOVILIZACION JAPONESA ES DEFENSIVA

Obligado por la situación amenazadora creada por la actitud conjunta de los Estados Unidos, Gran Bretaña y China, que peligra la paz del Pacífico, el Japón ha tomado las medidas necesarias para defender la seguridad en la esfera de su acción.

Todo el que sea capaz de pensar y comprende que los culpables de esta situación son Gran Bretaña y su aliado, que pretenden dominar el Pacífico Occidental con el mismo criterio que les animan en los continentes americanos, mientras que declara que no tolerará la intervención de países de otros continentes en los asuntos americanos.

Si llega a perturbar el orden y la paz del Oriente, la responsabilidad será toda de dichas potencias que invocando la democracia pretenden engañar al mundo entero.

NOTABLE ADELANTO EN LA CIRUGIA MILITAR DEL JAPON

Grandes progresos ha experimentado la cirugía militar del Japón en los cuatro años de guerra en China.

Durante la última guerra europea, según se publicó, la ambulancia del ejér-

cito alemán ha atendido a más de 10 millones de heridos de guerra, de los cuales se han salvado la vida de un 97 o/o del total de los heridos devolviendo al frente, curados, el 70 o/o de los mismos.

En el incidente chino-japonés, hasta el fin del año ppdo., según informa el diario "Asahi" de Tokio, la cirugía militar del Japón ha registrado un record mundial con los siguientes resultados: Ha curado el 99 o/o de los heridos y devuelto al frente el 80 o/o de los mismos.

RELACIONES DEL JAPON CON THAILANDIA

Para que el lector comprenda mayor la situación de Thailandia al lado del Japón, podemos decir que la Indochina Francesa y Thailandia son para el Japón como si se trataran del Paraguay y Bolivia para la Argentina.

Quien tiene más derecho para cuidar su soberanía y seguridad: el Japón o los Estados Unidos?

"EL NUEVO ORDEN EN ASIA"

Por Eduardo Carlos Gunawardana

Acaba de aparecer, publicado por el Editorial "San Martí" el libro del señor Eduardo Carlos Gunawardana, titulado "El Nuevo Orden en Asia".

El libro tiene por objeto, según declara su autor, "informar sobre los caracteres generales de todo el territorio asiático, desconocido por la mayoría de las gentes y plantear al mismo tiempo, los términos de la implantación de un nuevo orden, que será, indudablemente, la solución necesaria y forzosa para todos los problemas económicos, sociales y políticos de ese continente".

Expresa el señor Gunawardana que los propósitos nobles del Japón en crear ese nuevo orden son perfectamente comprendidos y apreciados por los pueblos de los países del Asia en general.

"Los caracteres generales de todo el territorio asiático" que indica en su prefacio el autor, son incompletos quizá para quien quiera analizar los problemas económicos, sociales y políticos de que habla el señor Gunawardana; pero el volumen contiene una breve narración de las condiciones históricas y actuales de esos pueblos, de los cuales poco se conocen en sud América, ya que los textos de geografía que se usan en las escuelas son más breves y sencillos, y rara vez se cumplen en enseñarlos integralmente en el curso del año asignado para ello.

LAMPARAS "YAMADA" DE CALIDAD



Luz clara - Terminación prolija - Selección especial

USE LAMPARAS "YAMADA"

En venta en las buenas casas del ramo

Kokusai Bunka Shinkokai

(Sociedad de Fomento de Cultura Internacional)
TOKIO, (Japón)

Agente en Buenos Aires: G. YOSHIO SHINYA

CORRIENTES 330

Instituciones Políticas del Japón Por G. Yoshio Shinya

La propaganda tendenciosa ha hecho que el mundo considere al Japón como un país totalitario, vale decir: de gobierno autocrático o régimen tiránico, en contraposición con la democracia. Nada más erróneo. Aclarar esto es, a mi modesto juicio, servir a la buena causa de la amistad argentino-japonesa que es sincera y recíproca.

La política tiene, en cada país, sus peculiaridades propias y ello es particularmente así en el caso del Japón. Sus instituciones políticas, como la psicología política de su pueblo es en extremo singular.

Las principales instituciones en el sistema constitucional del Japón son: El Emperador, el Consejo Privado, el Gabinete, la Dieta Imperial, el Electorado, los Partidos Políticos, El Genro o sean los Ancianos Notables, que tan importantes servicios ha prestado en el Japón moderno, ha dejado de existir.

La situación legal del Emperador en la Constitución, no difiere mucho de la de cualquier monarca de Europa, pero su influencia espiritual sobre la masa del pueblo en el Japón es extraordinariamente grande en razón de su tradición histórica que es única.

El Poder Soberano del Emperador del Japón, de reinar y gobernar el Estado es heredado por el Emperador de sus antecesores y sucedido por sus descendientes, y confirmado con la devota obediencia de sus súbditos que veneran a su Emperador como padre de la familia nipona. Todos los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, por medio de los cuales reina al país y gobierna al pueblo están concentrados en el Más Alto Personaje, quien tiene en sus manos todos los hilos del control de la vida política del país, del mismo modo que lo está el cerebro sobre el cuerpo humano, según la definición del Príncipe Ito.

El Emperador del Japón ocupa en la Constitución Imperial un lugar tan especial e inviolable, que nadie discute; es respetado religiosamente y amado filialmente por sus súbditos.

Teóricamente considerado, especialmente para la mentalidad república, puede aparentar que el Emperador del Japón posee un poder absoluto, que choca con la idea democrática. Pero, tal es la organización social del Japón, que jamás en su larga historia de 27 siglos, ha debido lamentar el Imperio de un soberano despótico. El Japón ha sido gobernado sin Constitución escrita durante miles de años, y la virtud imperial ha demostrado que donde hay principios de alta moralidad no hace falta ninguna ley escrita.

La práctica nos revela que Su Magestad sólo obra de acuerdo con los consejos del Gabinete, valiéndose de los otros órganos institucionales que son indispensables colaboradores del Estado.

El Consejo Privado del Japón es un órgano independiente del Gabinete, que está compuesto de 26 miembros que son estadistas veterano de reconocida capacidad, retirados de la actividad política o administrativa, quienes se reúnen cada vez

que el Emperador los requiera a fin de informarle sobre asuntos importantes del Estado.

El Gabinete japonés es algo parecido al Consejo de Ministros de Bélgica o al Gabinete Británico, formado por todos los ministros del Estado y presidido por el Primer Ministro, para ejercer todos los actos del Poder Ejecutivo, en nombre de S. M. y para aconsejar al Soberano.

Había llegado a constituirse el Gabinete al estilo inglés con los miembros de la mayoría parlamentaria de un partido, pero esta práctica no ha satisfecho al pueblo y actualmente el Gabinete está formado por los hombres prominentes del país, sin distinción de partido político.

Para resolver los asuntos importantes del Estado, no solamente escucha el Emperador los consejos del Gabinete, sino solicita la reposada opinión del Consejo Privado, además de recurrir a la sanción del Parlamento, que es el órgano donde debe expresarse la opinión del pueblo por intermedio de sus representantes.

En los casos de emergencia, como en la actualidad, existen numerosos órganos autárquicos que estudian y ejecutan trabajos bajo la dirección directa del Gabinete, previa sanción del Parlamento.

El Gabinete que es responsable de sus actos, informa al Emperador y al Parlamento todos sus actos. Cuando el Parlamento no aprueba los actos ejecutados durante el receso de las sesiones, el Gabinete presenta su renuncia y se organiza un nuevo Gobierno. El pueblo japonés no admite que el Gabinete haga nada contra la sanción o sin ella del Parlamento, de donde resulta que es un control eficaz del Gobierno.

El Parlamento japonés discute los proyectos presentados por el Gabinete lo mismo que los otros proyectos presentados por los legisladores. Pero cuando se entera de la bondad del proyecto, la conveniencia o la necesidad de la legislación, no hace cuestión partidista, sino que considera sólo el interés nacional. De ahí la extrañeza que causa a muchos observadores extranjeros, quienes no comprenden como finaliza un debate iniciado con acalorada oposición, obteniendo la unanimidad de votos. Es el patriotismo japonés. La mentalidad japonesa no concibe la supremacía de los intereses particulares cuando hay de por medio el interés nacional.

Está arraigada esta noción tradicionalmente, como los buenos miembros de una familia no hace oposición para el interés general de la familia. Es su moralidad. No es que la autoridad lo imponga, sino es la voluntad real de todos.

En el ambiente de esta tradición disciplinada, los métodos de gobierno constitucional adoptados en el Japón moderno lo ha favorecido para la marcha del país, según lo denuncian los resultados.

Los legisladores, la administración de la justicia y los encargados del poder ejecutivo, todos cumplen al pie de la letra las leyes y reglamentos, porque tienen la noción de su deber, igual que todo el pueblo, con el afán de contribuir por la grandeza del país.

A menudo suelen criticar ciertos defectos de las instituciones políticas del Japón. Es posible, y hasta es natural que encuentren los críticos extranjeros fallas en muchas cosas japonesas. ¿En qué país no existen tales fallas? Pero, considerando que solamente hace 50 años que tiene el Japón el gobierno parlamentario, no es extraño que su marcha no sea aun perfecta. Pero ello no puede ser motivo para que suponga sobre su ineficacia, sin estudiar su funcionamiento y los efectos de sus obras con detenimiento. El Parlamento japonés, su composición, las elecciones, su funcionamiento, la calidad de los representantes que lo forman, puede ser comparado a la par de cualquier parlamento más conocido del mundo.

En lo que respecta a la supuesta falta de libertad de prensa que los periodistas extranjeros pretenden afirmar, y que la observación superficial lo confirma, merece ser explicada. Es cierto que existe la censura de la prensa en Japón, no solamente ahora en el estado de emergencia, sino en tiempo normal. Pero la censura japonesa está basada en la moralidad por un lado, y por otro, el deseo de depurar la literatura y cuidar la cultura general del pueblo para no extraviarlo, es una medida educacional. Así como vigila que en los teatros y cines no se exhiban vistas inconvenientes que afecten a las buenas costumbres, así también procura que ni diarios, ni revistas, ni libros que contengan impresiones que opongan al criterio citado, circulen sin la censura.

Los diarios del Japón están sujetos a la vigilancia oficial porque el Gobierno del Japón considera conveniente para el interés general del país. Especialmente en lo tocante a los asuntos militares o de relaciones exteriores que son cosas delicadas, el gobierno está autorizado para suprimir publicaciones, cuando lo considere necesario por el interés nacional. Esta medida es buena y ha dado muy buenos resultados. De lo contrario, el Gobierno del Japón habría tropezado con grandes dificultades en muchas de las negociaciones con los gobiernos extranjeros, especialmente en el pasado. Hay que conocer la historia. Las imposiciones de las potencias, para citar un caso, si se ventilaban, habrían resultado en la rotura de las relaciones, que bien estudiado, no le convenía al Japón.

Por otra parte, es erróneo e inexacto

Instituto Cultural
Argentino Japonés

Biblioteca Pública — Cursos de Japonés

INFORMACIONES CULTURALES

Calle VIAMONTE 1435

pretender que en el Japón no se admiten publicaciones de críticas. La libertad de palabras existen. Los intelectuales tienen órganos especiales que son numerosos y son leídos por millones de gente ilustrada, en donde pueden y discuten cualquier asunto con entera libertad. Estas publicaciones de alta cultura no hacen daño, porque están destinadas para la clase del pueblo que está capacitada para pensar y juzgar. Es, pues, una cuestión de orden, que en el Japón resulta.

En cuanto a la libertad en general, en la vida común, ella es tan antigua en el Japón, que todo lo que estipulan las leyes y ordenanzas de los países más democráticos parecen cosas simplemente naturales para los nipones. Allí vive la gente satisfecha, pueden hacer lo que guste, siendo correcto y sano en los propósitos. Y es bueno señalar que para que haya un ambiente de liberalismo es necesario

que todos tengan la noción del respeto hacia la libertad de otros. Vivir y dejar vivir a los demás es un lema viejo en el Japón, y la cortesía que es característica del japonés hace que reine buena armonía en general entre ese pueblo.

La administración de justicia y el régimen policial del Japón son altamente conocidos en el mundo.

A propósito, es digno de ser mencionado la libertad que tiene la mujer japonesa en ciertos aspectos. Cualquier mujer a cualquiera hora puede andar por cualquier parte, sin ser molestada jamás por los hombres, cosa que no se conoce ni en los países más adelantados del occidente. Son respetadas.

Hay costumbres más democráticas en Japón que no suelen haber en otros países. La nobleza japonesa es muy sencilla. Los hombres intelectuales son también muy sencillos, no hacen alarde de su sa-

ber, mucho menos de sus títulos. Allí se llama simplemente señor al marqués o conde, o doctor o ingeniero, sin necesidad de repetir en cada oración el título, que sólo se emplea en ocasiones oficiales o ceremoniosas. Todos tienen en la vida los mismos derechos y las mismas oportunidades. Si en un concurso, el hijo del pescador resulta más apto, puede estar seguro de que será premiado, aunque hayan competidores con títulos universitarios o de nobleza; se aprecia el valor real. Es la noción de la justicia que prevalece. Y sin justicia no puede haber la libertad verdadera, sino nominal.

El japonés es práctico. No se conforma con tener reglamentos liberales escritos para no ser cumplidos. Si no se puede cumplir exige que se exponga la razón de ello, y si es justificable, lo acepta. Esto, también, es orden; fruto de la experiencia.

<p>"NAMBEI" Compañía de Importación y Exportación Sociedad Anónima Telegramas "NAMBEI" U. T. (32) 3061 - 62 - 63 - 64 - 65 y 66 T. Buenos Aires, 904 S. MARTIN 379' 5° p. — Bs. As.</p>	<p>Mitsubishi Argentina Soc. de Resp. Ltda. DIAGONAL NORTE 832 7.° PISO U. T. (33) 2981 - 2982 - 2983</p>	<p>KANEMATSU RIOPLATENSE Soc. de Resp. Ltda. Importaciones y Exportaciones PIEDRAS 113 U. T. 33-8061-8062</p>	<p>GUIA JAPONESA EMBAJADA DEL JAPON: Corrientes 330 - U. T. 31-3004, 6 CONSULADO DEL JAPON: Corrientes 330 - U. T. 31-3004, 6 INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO-JAPONES: Viamonte 1435. ASOCIACION JAPONESA: Patagones 840 - U. T. 23-4893. COMPANIA DE VAPORES O. S. K.: Roque S. Peña 616 - 2° piso. U. T. 33-1051 - 1052 - 1053 y 3565.</p>
<p>H. KATO Única Fábrica Japonesa de Tejidos de Sedas y Gran Instalación de Tintorería Herrera 2099-2111 - U. T. 21-1841</p>	<p>S. YAMADA y Cía. Importadores MORENO 2089 Pasco 48-4094 y 4095</p>	<p>K. Ogawa "NAMBEI KUMIAI" CORRIENTES 330 5° p. l. e. U. T. 31 - 2690</p>	<p>S. TSUJI Importador BALCARCE 682 - U. T. 33 Avda. 5744</p>
<p>SADAO HATTORI IMPORTADOR Especialidad en artículos de Capilería INDEPENDENCIA 2650 U. T. 45-3210</p>	<p>IIDA y Cía. Ltda. (Takahimaya) Importadores y Exportadores Cangallo 380, 4.° piso, N.° 419-423 U. T. (33) 8270 y 8279</p>	<p>M. OMURA Importador de artículos generales del Japón SAN MARTIN 285 - U. T. 38-2688</p>	<p>LA MAISON SATUMA K. YOKOHAMA Objetos de Arte y Antigüedades ESMERALDA 1080 - U. T. 31 - 8901 Suursal: SUIPACHA 865 - U. T. 31-4887</p>
<p>KATSUDA y Cía. Importadores MEXICO 1474 - U. T. 38, Mayo 2818</p>	<p>N. HARA y Cía. Importadores BELGRANO 1470 U. T. Mayo 38-2438 y 9437</p>	<p>S. ANDO y Cía. Importadores DEFENSA 582-40 U. T. 33 (Av.) 2296</p>	<p>OFICINA DE TURISMO DEL JAPON FERROCARRILES DEL ESTADO FLORIDA 746 Unión Telefónica (32) 3202</p>
<p>B. TAKINAMI Importador Cerveza Establecida en el año 1905 VICTORIA 2702 - U. T. 45 - 8180</p>	<p>CARLOS C. ISHIY Importador y Exportador Bm. MITRE 341 - U. T. 33 Avda. 9782</p>	<p>JIRO HONDA y CIA. Importadores de Artículos Generales del Japón MORENO 1820 - U. T. 38 Mayo 2718</p>	<p>T. KUROSE BUENOS AIRES BOEKI ASSENJO CORRIENTES 330 - 5° piso U. T. 31 - 0054</p>
<p>I. HIROTA Importador de artículos generales del Japón CHILE 1829 - U. T. 37 (Riv.) 0251</p>	<p>TAKAO ARAI Representante de B. ESPECIE DE YOKOHAMA Ltda. Diagonal Norte 811 - 7° piso, Dto. D U. T. 34 - 4576</p>	<p>Casa "YAMANAKA" Oriental Fine Art Curious VIAMONTE 624 - U. T. 31 7846</p>	
<p>N. IKEDA The National City Bank of New York BARTOLOME MITRE 502 U. T. Avenida 38 - 4081</p>	<p>CASA ITOH (S. OHTA) Representante de C. Itoh y Cía. Ltda. SAN MARTIN 66 - Esc. 504-505 U. T. 34, Defensa 5158</p>	<p>T. MURAI Calle Maipú 463 U. T. 31 - 3186 y 3936</p>	